



1 REPERTORIO N° 15.160-2014

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**COMPRAVENTA**

\*\*\*\*\*

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**

**A**

**LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE CHILE**

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce, ante mí **VERONICA SALAZAR HERNANDEZ**, abogado, Notario Público de Santiago, Suplente de la Titular de la Trigésima Séptima Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, según Decreto Judicial protocolizado en sus Registros Notariales, comparecen: por una parte y como vendedora, **LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE CHILE**, entidad religiosa de derecho público, rol único tributario número sesenta y

1 cinco millones cuatrocientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro, representada por  
2 don **RICARDO CHRISTIAN CHACÓN ZÚÑIGA**, chileno, casado, contador general,  
3 cédula nacional de identidad número diez millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos  
4 sesenta y nueve y cuatro, ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia número  
5 mil cuatrocientos veintitrés, comuna de Providencia, en adelante también "la vendedora";  
6 y, por la otra y como compradora, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL**  
7 **DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, persona jurídica de derecho privado sin fines  
8 de lucro, Rol Único Tributario número setenta millones quinientos setenta y cuatro mil  
9 novecientos y cuatro, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE DEL**  
10 **CARMEN ROSSEL CARRILLO**, chilena, casada, psicóloga, cédula nacional de identidad  
11 número once millones ochocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y uno y tres,  
12 ambas con domicilio en calle Alonso Ovalle número mil ciento ochenta, comuna de  
13 Santiago, en adelante también "la compradora", los comparecientes mayores de edad,  
14 quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO: LA**  
15 **IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE CHILE** es  
16 dueña de la propiedad ubicada en **CALLE PEDRO DE VALDIVIA NÚMERO MIL**  
17 **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO**, con una superficie de dos mil trescientos diez  
18 metros cuadrados, resultante de la fusión de los siguientes inmuebles: a) propiedad  
19 ubicada en la ciudad de Temuco, consistente en los **SITIOS SIETE Y OCHO** de la  
20 división de un inmueble ubicado en calle Pedro de Valdivia número cero mil doscientos  
21 cuarenta y ocho, hoy número cero mil ochocientos sesenta y cinco –cero mil ochocientos  
22 ochenta y cinco, cuyos deslindes son: **SITIO NÚMERO SIETE: NORTE**, en doce metros  
23 ochenta centímetros con otra propiedad; **SUR**, en diez metros con Avenida Pedro de  
24 Valdivia; **ORIENTE**, en sesenta y cinco metros con sitio número seis del plano; y  
25 **PONIENTE**, en sesenta y cuatro metros con sitio número ocho del plano. **SITIO NÚMERO**  
26 **OCHO: NORTE**, en ángulo agudo; **SUR**, en diez metros con Avenida Pedro de Valdivia,  
27 **ORIENTE**, en setenta y cuatro metros con sitio número siete del plano; y  
28 **NORPONIENTE**, en dieciocho metros con sitio número doce del plano y en sesenta y un  
29 metros con sitio número nueve del plano; y b) propiedad consistente en los **SITIOS**  
30 **NUEVE Y DIEZ** de la división de una parte de la hijuela número Uno del plano de división

1 de la comunidad indígena de José Huentes, ubicado en calle Pedro de Valdivia número  
2 cero mil doscientos cuarenta y ocho, hoy cero mil ochocientos sesenta y cinco –cero mil  
3 ochocientos ochenta y cinco de esta ciudad, cuyos deslindes especiales son: **SITIO**  
4 **NÚMERO NUEVE**: NORPONIENTE, en dieciocho metros con sitio número doce del  
5 plano; SUR, en diez metros con Avenida Pedro de Valdivia; ORIENTE, en sesenta y un  
6 metros con sitio número ocho del plano de subdivisión; y PONIENTE, en cuarenta y siete  
7 metros con sitio número diez del plano. **SITIO NÚMERO DIEZ**: NORPONIENTE, en  
8 dieciocho metros con sitio número doce, SUR, en diez metros con Avenida Pedro de  
9 Valdivia; ORIENTE, en cuarenta y siete metros con sitio número nueve del plano de  
10 subdivisión referido; y al PONIENTE, en treinta y tres metros con sitio número once del  
11 plano.- Los deslindes generales del lote fusionado comprendido en el polígono A guion B  
12 guion F guion G guion H guion A, según el plano de fusión archivado en conjunto con la  
13 memoria explicativa bajo el número trescientos cuarenta y nueve al final del Registro de  
14 Propiedad del año dos mil doce, son los siguientes: NORTE, tramo A guion H en  
15 cincuenta y cuatro metros con otro propietario y tramo H guion G en doce metros ochenta  
16 centímetros con otra propiedad; SUR, tramo F guion B en cuarenta metros con Avenida  
17 Pedro de Valdivia; ORIENTE, tramo G guion F en sesenta y cinco metros con otro  
18 propietario; y PONIENTE, tramo B guion A en treinta y tres metros con otro propietario. El  
19 predio se encuentra inscrito a fojas diecisiete mil doscientos noventa y nueve vuelta  
20 número seis mil seiscientos cuarenta y cuatro del Registro de Propiedad del año dos mil  
21 doce del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.- **SEGUNDO**: Por el presente  
22 instrumento, la **IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS**  
23 **DE CHILE**, debidamente representada según ya se indicó en la comparecencia vende,  
24 cede y transfiere a **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
25 **DEL MENOR**, quien, representada en la forma señalada en la comparecencia, compra,  
26 acepta y adquiere para sí la propiedad a la que se alude en la cláusula primera de este  
27 instrumento.- **TERCERO**: El precio de la compraventa es la cantidad de **CIENTO**  
28 **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS** que la compradora paga a la vendedora en  
29 este acto, al contado y en dinero efectivo, a entera y total satisfacción de la parte  
30 vendedora, mediante instrucciones notariales otorgadas en esta misma notaría y con esta

1 misma fecha. Las partes renuncian expresamente al ejercicio de las acciones resolutorias  
2 que pudieren emanar del presente contrato. **CUARTO:** La propiedad se vende como  
3 cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos,  
4 derechos, costumbres y servidumbres, libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y  
5 embargos, y con el pago al día de sus contribuciones de bienes raíces, consumos de  
6 agua, luz y gas, respondiendo la parte vendedora del saneamiento y de la evicción en  
7 conformidad a la ley. **QUINTO:** La entrega material de la propiedad se efectúa en este  
8 acto a la compradora, libre de todo ocupante, y a plena conformidad de ésta. **SEXTO:** Los  
9 gastos de notaría a que da origen la presente escritura, así como los gastos de  
10 inscripción en el Conservador de Bienes Raíces serán de cargo de la compradora.  
11 **SEPTIMO:** Las partes confieren mandato suficiente al abogado don Guido Vicuña  
12 Gajardo y don José Francisco Osman Salinas para que actuando individualmente uno  
13 cualquiera de ellos en su representación puedan ejecutar los actos y suscribir los  
14 instrumentos públicos y privados que fueren necesarios a fin de aclarar, rectificar o  
15 completar esta escritura en relación con la individualización de la propiedad objeto del  
16 presente instrumento, sus deslindes o cualquier requisito que fuere necesario, a juicio de  
17 las partes o del Conservador de Bienes Raíces respectivo; y para inscribir  
18 adecuadamente el inmueble, pudiendo efectuar las anotaciones, inscripciones,  
19 subinscripciones y aclaraciones que fueren necesarias. **OCTAVO:** Se faculta al portador  
20 de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y  
21 subinscripciones que fueren procedentes ante el Conservador de Bienes Raíces y ante  
22 toda otra autoridad u organismo. **NOVENO:** Para todos los efectos legales derivados del  
23 presente instrumento, los comparecientes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y  
24 prorrogan competencia para ante sus tribunales de justicia. La personería de doña Oriole  
25 Rossel Carrillo para representar a Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del  
26 Menor consta de escritura pública de fecha tres de abril de dos mil catorce otorgada en la  
27 notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández. La personería de don  
28 Ricardo Chacón Zúñiga para representar a la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los  
29 Últimos Días de Chile consta de escritura pública de fecha veintitrés de diciembre de dos  
30 mil catorce otorgada en la notaría de Providencia de don Eduardo Avello Concha. Estos



Notaría  
NANCY DE LA FUENTE



1 documentos no se insertan por ser conocidos de las partes, a expresa petición de éstas y  
2 por haberlos tenido a la vista el notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado  
3 don Guido Vicuña Gajardo. En comprobante y previa lectura firma el compareciente.

4 Se da copia. Doy fe. - **REPERTORIO N° 15.160 - 2014**

5 O.J.

7

8  
9  
10  
11

p.p. LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE  
CHILE

12  
13  
14  
15

p.p. FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL  
MENOR

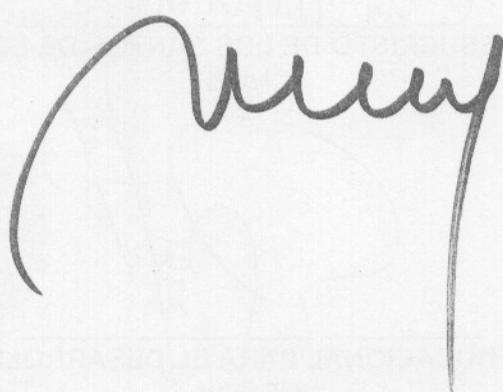
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

ADi//

2  
3  
125114.

1 //ACIONANDO en la escritura que antecede, se deja constancia del siguiente  
2 documento: "Tesorería General de la República CERTIFICADO DE DEUDA.  
3 Nombre: LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS Dirección: P DE VALDIVIA 01865  
4 01885 Comuna: TEMUCO Rol 227-01361-007. ESTE ROL (TEMUCO 227-01361-  
5 007) NO REGISTRA DEUDA Fecha de emisión del Certificado: 30-12-2014  
6 (Liquidada al: 30-12-2014. El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado  
7 de la Cuenta -Única Tributaria no se registra deuda asociada a este ROL (227-01361-  
8 007)." Conforme.- Repertorio N° 15.160-2014.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17



18 Firmo y sello la presente Copia que  
es Testimonio Fiel de su original.  
Stgo

19

20 05 ENE 2015

21 NANCY DE LA FUENTE H.  
Notario Público

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**DECLARACION SOBRE ENAJENACION  
E INSCRIPCION DE BIENES RAICES**

**2014-09201**

FORMULARIO ELECTRONICO

F2890

**NRO. ATENCION:**

**82703241**

USO EXCLUSIVO SII	
907	

USO EXCLUSIVO SII	
07	

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO			
03	FECHA DE LLENADO	04	ORIGINAL
	09-01-2015	X	
		05	RECTIFICATORIA
23	RUT NOTARIO TITULAR		
	5.141.823-9		

**IDENTIFICACION DEL (O LOS) ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)**

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	RUT	% DERECHOS
101	LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS DE CHILE	133 65.409.870-0	134 100,00
111		143	144
121		153	154
131		163	164
141		173	174
151		183	184

**IDENTIFICACION DEL (O LOS) ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)**

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	RUT	% DERECHOS
01	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	33 70.574.900-0	34 100,00
11		43	44
21		53	54
31		63	64
41		73	74
51		83	84

**INFORMACION DE LA PROPIEDAD ENAJENADA**

08	NOMBRE COMUNA	108	CODIGO COMUNA	77	N° ROL DE AVALUO ASIGNADO	78	CERTIFICADO ASIGNACION ROLES	
	TEMUCO		09201		1361-7		N°	Año
06	CALLE O NOMBRE DEL PREDIO		16	NUMERO		26	DEPARTAMENTO	
	P DE VALDIVIA 01865 01885							
36	LOCAL	BOX	BODEGA	46	POBLACION/VILLA/LUGAR	700	FECHA ESCRITURA	27
							31-12-2014	
							GNE	17
							1	N° REPERTORIO
								15160

Registre el monto de enajenación y la forma de pago sólo en una de las líneas siguientes

501	MONTO ENAJENACION	600	PAGO AL CONTADO	601	PAGO 1er AÑO	602	PAGO 2do AÑO
	\$ 153.000.000		\$ 153.000.000		\$		\$
500	MONTO ENAJENACION	605	PAGO AL CONTADO	606	PAGO 1er AÑO	607	PAGO 2do AÑO
	UF		UF		UF		UF

79	DFL N 2 según escritura	604	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRESTAMO	603	PLAZO
	NO				

Dirección para el envío de correspondencia relacionada con el Impuesto Territorial.

66	DOMICILIO PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA (obligatorio para sitios no edificados)		76	NUMERO	
86	DEPARTAMENTO	96	LOCAL	88	COMUNA
56	TELEFONO:				
920	OBSERVACION				



FIRMA Y TIMBRE DEL NOTARIO TITULAR O SUPLENTE

**USO EXCLUSIVO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES**

**INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD**

100	FOJAS	200	NUMERO	300	AÑO
	400	FECHA INSCRIPCION			

FIRMA Y TIMBRE DEL CONSERVADOR